

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

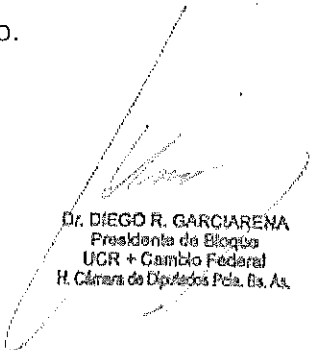
PROYECTO DE LEY

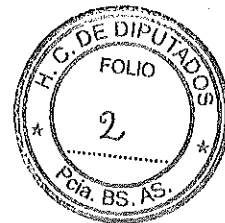
EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1º: Declárese Personalidad Destacada del Deporte de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de lo establecido por el artículo 5º de la Ley N° 14.622, al atleta bonaerense Ángel Fregonese, integrante de la Selección Argentina de Básquet Adaptado para atletas con síndrome de Down, por su destacada trayectoria deportiva, su representación nacional e internacional, y su contribución a la visibilización del deporte adaptado e inclusivo.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Dr. DIEGO R. GARCIAREMA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

El presente proyecto tiene por objeto declarar Personalidad Destacada del Deporte de la Provincia de Buenos Aires al atleta bonaerense Ángel Fregonese, integrante de la Selección Argentina de Básquet Adaptado para atletas con síndrome de Down, en reconocimiento a su destacada trayectoria deportiva, su compromiso con la representación nacional y su valioso aporte a la visibilización del deporte adaptado e inclusivo.

La iniciativa se enmarca en lo establecido por la Ley N° 14.622, que permite distinguir a aquellas personas cuya labor, trayectoria o desempeño resulten significativos para la Provincia de Buenos Aires. En ese sentido, el antecedente legislativo acompañado utiliza esta figura para reconocer a deportistas con trayectoria provincial, nacional e internacional, destacando el valor público de sus recorridos deportivos.

Ángel Fregonese forma parte de una generación de deportistas que, con esfuerzo, disciplina y vocación, han llevado al deporte argentino a instancias de enorme trascendencia. Su integración a la Selección Argentina constituye un motivo de orgullo para la Provincia de Buenos Aires, no sólo por el logro deportivo alcanzado, sino también por el mensaje de inclusión, igualdad y superación que representa.

El deporte adaptado cumple un rol fundamental en la construcción de una sociedad más justa y accesible. No se trata únicamente de competencia deportiva: se trata de garantizar derechos, abrir oportunidades, derribar barreras y reconocer capacidades que muchas veces fueron invisibilizadas. Cada atleta que llega a representar al país expresa una historia de compromiso personal, acompañamiento familiar, trabajo institucional y esfuerzo colectivo.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

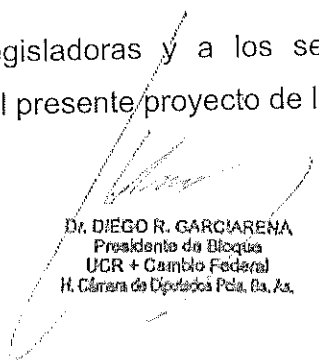
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

En ese camino, Ángelo Fregonese ha sabido representar los valores más nobles del deporte: el compañerismo, la perseverancia, la responsabilidad, la entrega y el orgullo de vestir la camiseta argentina. Su participación en competencias internacionales lo convierte en un verdadero embajador deportivo de nuestra Provincia y de nuestro país. La consagración de la Selección Argentina de Básquet Adaptado como campeona, en el Mundial disputado en Hungría (del 14 al 20 de junio de 2026) para atletas con síndrome de Down constituye un hito que merece ser reconocido por esta Honorable Legislatura. Este logro no sólo enaltece al deporte nacional, sino que también reafirma la importancia de seguir promoviendo políticas públicas que fortalezcan el acceso de las personas con discapacidad a la práctica deportiva, a la competencia, a la formación y al reconocimiento institucional.

Declarar a Ángelo Fregonese como Personalidad Destacada del Deporte de la Provincia de Buenos Aires implica reconocer una trayectoria individual, pero también una causa colectiva: la del deporte como herramienta de inclusión, autonomía, integración social y ampliación de derechos.

Su ejemplo inspira a nuevas generaciones de deportistas bonaerenses y demuestra que el talento, la disciplina y la pasión no reconocen barreras cuando existen oportunidades, acompañamiento y decisión colectiva de construir una sociedad más inclusiva.

Por todo lo expuesto, solicito a las señoras legisladoras y a los señores legisladores que acompañen con su voto favorable el presente proyecto de ley.


Dr. DIEGO R. GARCIARENA
Presidente del Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.